

NUM	EMPRESA	PREGUNTA	TEMATICA	RESPUESTA
1	PMO SOLYCOM SAS	9.15. RESPUESTA PUNTO A PUNTO "EL OFERENTE debe presentar su oferta basada en una respuesta punto a punto a cada uno de los numerales de la Evaluación Técnica de Ofertas de los TÉRMINOS Y CONDICIONES, con la expresión ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS, caso contrario se entenderá que el oferente no da su consentimiento de entendido, que no acepta y que no cumple". Al respecto de este requisito, solicitamos se indique de manera específica los numerales a los cuales se refiere la "respuesta punto a punto", igualmente si se inserta dentro del documento solicitado en cada numeral.	TÉCNICO	El proponente deberá dar respuesta a cada uno de los numerales contenidos en el capítulo :10.1. Entregables o Productos.
2	PMO SOLYCOM SAS	12.1.2.1. Documentación personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras con domicilio o sucursal en Colombia "De acuerdo con lo establecido en el parágrafo transitorio, agregado al artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el artículo 1 del Decreto 579 de 2021: "A partir del 1 de junio de 2021, para efectos de la inscripción en el Registro Único de Proponentes, el interesado reportará la información contable de que tratan los numerales 1.3 y 2.3 de este artículo, correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto.". Así mismo, "En aquellos eventos en que el proponente no tenga la antigüedad suficiente para aportar la información financiera correspondiente a los tres (3) años descritos en el inciso anterior, podrá acreditar dicha información desde su primer cierre fiscal.". Teniendo en cuenta lo anterior, el RUP debe presentarse con información financiera a cortes 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020 o desde su primer cierre fiscal para los proponentes que no tengan la antigüedad suficiente. En el caso de personas jurídicas extranjeras con sucursal en Colombia, cuya legislación propia del país de origen establezca una fecha de corte diferente a la prevista en este pliego, deben acreditar este hecho en debida forma." (negrilla y subraya fuera de texto)En lo relacionado con este numeral, para los proponentes que ya ha renovado el RUP con estados financieros a 31 de diciembre de 2021, teniendo en cuenta que la fecha de actualización y renovación está próxima a vencer (Quinto día hábil del mes de abril), nos surge la pregunta: ¿Si el RUP renovado en la presente vigencia es aceptado para efectos de los artículos de la convocatoria?	FINANCIERA	La evaluación financiera y organizacional de las propuestas se efectuará a partir de la información contenida en el RUP vigente y en firme. En tal sentido, la evaluación de la capacidad financiera se realizará de acuerdo con la información reportada en el RUP, por lo que se tomará la información financiera del mejor año fiscal que se refleje en el registro del Proponente y que esté vigente y en firme. Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar al quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito establecido en el artículo 2.2.1.1.5.1., puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información «antigua». De esta manera, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento de la firmeza de la nueva información, se permite que haga valer la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no han cesado por encontrarse vigente.
3	PMO SOLYCOM SAS	9.1.2.1. Experiencia del Participante "El participante deberá acreditar experiencia en Interventoría de proyectos de desarrollo o implementación o construcción de software o sistemas de información o aplicaciones o integración de soluciones. Dicha experiencia deberá ser acreditada en máximo tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto contemple la Interventoría al desarrollo o construcción o implementación de software, sistemas de información ejecutados y terminados máximo 7 años previos a la fecha de lanzamiento de la publicación de los presentes términos de referencia, cuyo valor individual o en sumatoria sea igual o mayor a Mil Ciento Noventa y Cuatro Milloes Novecientos Setenta y Un Mil Setecientos Catorce pesos M/Cte. (\$1.194.971.714) incluido IVA y todos los impuestos de Ley y bajo el cumplimiento de las siguientes condiciones:"(negrita y subraya fuera de texto) Al respecto de la experiencia requerida surge la pregunta: ¿Si la experiencia en aplicaciones o integración de soluciones es válida para acreditar las tres (3) certificaciones requeridas?	TECNICA	Se aclara: La experiencia deberá ser acreditada en máximo tres (3) certificaciones de contratos cuyo objeto contemple la Interventoría al desarrollo o construcción o implementación de software/aplicaciones o sistemas de información o integración de soluciones.
4	PMO SOLYCOM SAS	9.1.2.2. Equipo de Trabajo "Para todos lo roles solicitamos aclarar si dentro de la experiencia general se puede contabilizar los tiempos de la experiencia específica? Si es así, solicitamos aclarar la nota 6.	TÉCNICO	Para este caso la experiencia específica se encuentra contenida dentro de la experiencia general. Con relación a la nota 6, esta está orientada a la certificación de los años de experiencia del personal que se solicita en el presente, según la descripción.
5	PMO SOLYCOM SAS	Gerente de Proyecto "Contar en postgrado en Gerencia de proyectos o Gestión de Proyectos" En relación con la formación a nivel de postgrado para el gerente del proyecto, solicitamos se incluyan las especializaciones afines a la gerencia o gestión de proyectos. En cuanto a la experiencia específica del Gerente del proyecto cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (Desarrollo de Software, metodologías o marcos de trabajo ágiles).	TÉCNICO	Se aclara: - Contar en postgrado en Gerencia de proyectos o afines. No se tendrán en cuenta posgrados que no sean específicos en la práctica de gerencia de proyectos - Con relación a la experiencia sugerida para el gerente de proyectos, no se acepta la sugerencia puesto que se ha establecido un elemento deseable relacionado.
6	PMO SOLYCOM SAS	Arquitecto de Software y de solución En lo relacionado a la experiencia específica del Arquitecto de Software cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (Desarrollo de Software, Arquitectura de Software).	TÉCNICO	No se acepta
7	PMO SOLYCOM SAS	Arquitecto de integración Con respecto a la experiencia específica del Arquitecto de integración cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (Proyectos de integración usando servicios en buses empresariales, diseño y desarrollo de soluciones de integración o Buses de servicios, uso de motores reglas de negocio, y WebServices o arquitectura SOA o herramientas middleware).	TÉCNICO	No se acepta
8	PMO SOLYCOM SAS	Lider de automatización de procesos En lo relacionado a la experiencia específica del Líder de automatización cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (procesos de arquitectura empresarial, organizacional o de negocio, diseño u optimización o automatización de procesos).	TÉCNICO	No se acepta
9	PMO SOLYCOM SAS	Arquitecto de infraestructura En cuanto a la experiencia específica del Arquitecto de Software cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (infraestructura, infraestructura con énfasis en alta disponibilidad, diseño y despliegue de infraestructura para microservicios, uso y orquestación de contenedores, y DevOps).	TÉCNICO	No se acepta
10	PMO SOLYCOM SAS	Analista de pruebas En lo relacionado a la experiencia específica del Analista de pruebas cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (proyectos de sistemas de información, sistematización de pruebas en flujos de entera continua).	TÉCNICO	No se acepta
11	PMO SOLYCOM SAS	Lider de datos Con respecto a la experiencia específica del Líder de datos cordialmente solicitamos se incluya el seguimiento, supervisión, auditoría o interventoría en cada uno de los temas requeridos (base de datos, desarrollo en).	TÉCNICO	No se acepta
12	PMO SOLYCOM SAS	Todo lo anterior teniendo en cuenta que el objeto del contrato consiste en efectuar la vigilancia, control, seguimiento, verificación, evaluación de las actividades, aprobación y aceptación de los requerimientos técnico, funcionales, y operativos del SISFV, actividades propias de la interventoría mas no de la operación o desarrollo, por lo tanto sugerimos respetuosamente que no se desconozca la experiencia en interventoría, en temas afines a las actividades mencionadas.	TÉCNICO	NA
13	PMO SOLYCOM SAS	"Nota 4. El proponente, para cada uno de los miembros del equipo de trabajo, deberá anexar la certificación para la cual desarrolló el proyecto, la cual deberá contener como mínimo la siguiente información: I) Nombre del contratante, con dirección y teléfono II) Nombre del contratista III) Objeto del contrato IV) Obligaciones V) Fecha de inicio del contrato VI) Fecha de terminación del contrato VII) Firma del representante o del funcionario delegado por la entidad VIII) Demás documentación solicitada al interior de este documento" Al respecto de la nota 4, solicitamos se aclare: ¿Por quién debe estar suscrita la certificación par la cual se desarrolló el proyecto? Teniendo en cuenta que cualquier participante del equipo de trabajo acredite experiencia con una empresa que desarrollo proyectos propios o proyectos comerciales para cualquier comprador.	TÉCNICO	La nota5 del mismo capítulo brinda detalle de como y quien debe expedir la certificación
14	PMO SOLYCOM SAS	13.2. Equipo de trabajo En lo relacionado con los puntajes deseables para el analista de pruebas, cordialmente solicitamos se aclare la forma de asignación de dicho puntaje, teniendo en cuenta que son dos analistas los evaluables para este rol	TÉCNICO	El puntaje sera asignado para el rol. En el caso particular del rol analista de pruebas, las dos personas deben cumplir con el requisito deseable para poder otorgar la puntuación. Si una de ellas no cumple, la puntuación sera cero(0)
15	PMO SOLYCOM SAS	9.6. Cronograma del Proceso "Fecha y hora limite para presentación de Ofertas y cierre de la invitación. 31 de marzo de 2022 Las propuestas se recibirán en la Carrera 13 # 26A – 47, piso 10, en las oficinas de Fiduciaria de Occidente a Nombre de Rene Javier Barón Echeverry, director de Mercado Gobierno y Personas, antes de las 4:00 pm en la fecha establecida."(Negrilla y subraya fuera de texto) Cordialmente, solicitamos ampliar el plazo para la presentación de ofertas y cierre de la invitación, el cual proponemos sea hasta el 7 de abril de 2021, teniendo en cuenta que los perfiles del recurso humano son muy específicos en cuanto a la experiencia que debe acreditar cada uno de los profesionales.	TÉCNICO	Se ajusta el cronograma. Fecha y hora limite para presentación de Ofertas y cierre de la invitación. : 4 de abril de 2022
17	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	El numeral 9.15. RESPUESTA PUNTO A PUNTO define que "EL OFERENTE debe presentar su oferta basada en una respuesta punto a punto a cada uno de los numerales de la Evaluación Técnica de Ofertas de los TÉRMINOS Y CONDICIONES, con la expresión ENTENDEMOS, ACEPTAMOS Y CUMPLIMOS". Agradecemos por favor indicar con precisión a cuáles numerales del documento hace referencia esta indicación, es decir, sobre cuáles numerales se debe generar esta respuesta punto a punto.	TÉCNICO	El proponente deberá dar respuesta a cada uno de los numerales contenidos en el capítulo :10.1. Entregables o Productos.

NUM	EMPRESA	PREGUNTA	TEMATICA	RESPUESTA
18	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	De igual forma, el numeral 9.24. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO indica que "EL OFERENTE declara de manera voluntaria que (i) su patrimonio y los recursos utilizados para la ejecución del contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione" entre otras. Solicitamos por favor nos aclaren si se debe presentar algún documento declarando los puntos relacionados en este numeral, puesto que no se adjunta ningún formato o anexo para tal fin en los términos de referencia.	JURIDICA	EL OFERENTE declara de manera voluntaria que (i) su patrimonio y los recursos utilizados para la ejecución del contrato al igual que sus ingresos no provienen de alguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo modifique o adicione" entre otras. No existe un formato, por ende la certificación/declaración es de libre elaboración siempre y cuando contenga de manera inequívoca los puntos solicitados en el numeral en cuestión
19	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	El numeral 12.1.1.6. Certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales establece que dicha certificación debe ser acompañada por la copia del pago efectivo de los respectivos aportes (de los últimos seis meses). Pedimos a la Entidad eliminar dicho requisito puesto que resulta innecesario, dado que la certificación es firmada bajo la gravedad de juramento por el(los) funcionario(s) del proponente encargados de garantizar el cumplimiento de esta obligación. Como referencia, la práctica más común en este sentido, manejada en la mayoría de los procesos publicados por las entidades estatales, es solicitar únicamente la certificación de cumplimiento de obligaciones con los Sistemas Generales de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, requisito que ya está incluido en el numeral en cuestión y que resulta pertinente y suficiente para el caso.	JURIDICA	Se acoge la observación y se elimina el requisito, el cual quedará, así: El proponente deberá presentar una certificación en original, expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago al día de los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, Fondo de Pensiones Obligatorias y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha prevista para el cierre del presente proceso de selección. Lo anterior a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Cuando se trate de una persona jurídica que no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los mencionados pagos a sus empleados, a partir de la fecha de su constitución. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento de este. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago. Cuando se trate de Estructuras Plurales, cada uno de sus miembros integrantes, deberá aportar el certificado aquí exigido de acuerdo con las disposiciones legales. Adicionalmente, el proponente adjudicatario, deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato, la certificación donde se acredite el pago correspondiente a la fecha de suscripción de este. En caso de que el proponente, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad Social debe, también bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.
20	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	Respecto al numeral Experiencia del Participante (página 123): a. Nos gustaría aclarar si la Entidad entiende por contratos "ejecutados y terminados máximo 7 años previos a la fecha de lanzamiento de la publicación de los presentes términos de referencia" a contratos cuya fecha de inicio no esté necesariamente en el lapso de los últimos 7 años, en tanto que parte de su ejecución si se haya realizado durante dicho lapso de tiempo.	TÉCNICO	Al referirnos como ejecutados y terminados, Se aclara que la fecha de inicio de ejecución de proyecto deberá estar dentro del intervalo que especifica la entidad, esto es: "máximo 7 años previos a la fecha de lanzamiento de la publicación de los presentes términos de referencia"
21	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	b. Si la respuesta a la anterior pregunta es negativa, solicitamos que sean permitidas certificaciones de contrato terminados en los últimos 7 años previos a la fecha de lanzamiento de la publicación de los pliegos de condiciones definitivos, cuyo porcentaje de ejecución en tiempo haya sido superior al 50% durante dicho lapso.	TÉCNICO	No se acepta
22	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	c. Agradecemos a la entidad modificar la condición de que al menos una certificación debe corresponder en su alcance a un proyecto de interventoría referente al desarrollo e implementación de sistemas de información, permitiendo que su alcance sea desarrollo y/o implementación de sistemas de información. Lo anterior teniendo en cuenta que solicitar ambas condiciones no implica necesariamente una mayor capacidad por parte del oferente para realizar esta labor de interventoría, mientras que ampliarla como se sugiere sí favorecería la pluralidad de oferentes.	TÉCNICO	No se acepta
23	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	En cuanto al numeral Equipo de Trabajo (página 124): a. Para el rol Gerente de Proyecto: • Se solicita ampliar el requisito de formación incluyendo títulos profesionales del Núcleo Básico de Conocimiento "Ingeniería Eléctrica y Afines".	TÉCNICO	Se acepta la sugerencia
24	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	• Solicitamos incluir dentro de los posgrados permitidos para este profesional la Maestría en Administración, la Especialización en Gerencia de Proyectos de Sistemas y la Especialización en Gerencia de Proyectos de Telecomunicaciones.	TÉCNICO	Se acepta parcialmente la observación teniendo en cuenta que debe contar con posgrado en Gerencia de Proyectos relacionados a Sistemas de Información, Software, Tecnología de Información o Afines.
25	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	• Agradecemos por favor aclarar si la experiencia en gerencia de proyectos de desarrollo de software y la experiencia en 3 proyectos diferentes y terminados usando metodologías o marcos de trabajo ágiles pueden ser acreditadas a través de las mismas certificaciones.	TÉCNICO	Se aclara: El proponente podrá adjuntar una o varias certificaciones, siempre y cuando cumpla con los términos de la experiencia específica solicitada. Para este caso en particular deberá certificar 4 años en gerencia de proyectos de software y 3 proyectos diferentes haciendo uso de marcos ágiles, por tanto pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
26	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	• Teniendo en cuenta que el proyecto en cuestión no es de desarrollo de software sino de interventoría, consideramos excesivo el requisito de experiencia en tres (3) contratos proyectos diferentes y terminados usando metodologías o marcos de trabajo ágiles. Solicitamos retirar este requisito o, en su defecto, que sea considerada como deseable y no como requisito mínimo del rol.	TÉCNICO	No se acepta
27	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	b. Para el Arquitecto de Software, se solicita que la certificación en metodologías ágiles sea considerada como deseable y no como requisito mínimo del rol, de manera similar a como se definió, para el Líder o Arquitecto de integración, la certificación en tecnologías de bus de servicios. En caso de que la Entidad no acoga nuestra observación, solicitamos que se permita, como alternativa a la certificación en metodologías ágiles de desarrollo de software, la certificación TOGAF.	TÉCNICO	Se acepta la sugerencia y se elimina como requisito mínimo del rol
28	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	c. Para el Arquitecto de Integración, agradecemos por favor aclarar si la experiencia de dos (2) años como líder o arquitecto en proyectos de integración usando servicios en buses empresariales, la experiencia en al menos dos (2) proyectos de más de 3 meses de duración que hayan finalizado, en diseño y desarrollo de soluciones de integración o Buses de servicios y la experiencia en uso de motores reglas de negocio, y WebServices o arquitectura SOA o herramientas middleware, pueden ser acreditadas a través de las mismas certificaciones.	TÉCNICO	Se aclara que efectivamente estos proyectos pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
29	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	d. Para el Líder de Automatización de Procesos, agradecemos por favor aclarar si la experiencia de 3 años en actividades relacionadas con procesos de arquitectura empresarial, organizacional o de negocio y la experiencia en 3 proyectos de más de 3 meses de duración que hayan finalizado relacionados con el diseño u optimización o automatización de procesos pueden ser acreditadas a través de las mismas certificaciones.	TÉCNICO	Se aclara que efectivamente estos proyectos pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
30	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	e. Para el Arquitecto de Infraestructura: • Se solicita modificar la experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración en arquitecturas de infraestructura, de manera que no se solicite el componente de énfasis en alta disponibilidad, diseño y despliegue de infraestructura para microservicios, uso y orquestación de contenedores. Y DevOps. Lo anterior teniendo en cuenta que resulta ser una experiencia demasiado específica, lo cual hace que el perfil sea muy difícil de encontrar en	TÉCNICO	Se ajusta. Acreditar experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado en arquitectura de infraestructura para: microservicios o uso y orquestación de contenedores o Devops.
31	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	• Agradecemos por favor aclarar si la experiencia de 2 años como líder o arquitecto de infraestructura y la experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado, en arquitecturas de infraestructura pueden ser acreditadas a través de las mismas certificaciones.	TÉCNICO	Se aclara que efectivamente estos proyectos pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
32	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	f. Para el Analista de Pruebas: • Se solicita modificar la experiencia de experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses, de manera que no se solicite el componente de actividades de sistematización de pruebas en flujos de entrega continua. En este caso, podría solicitarse dicha experiencia como deseable.	TÉCNICO	Se ajusta. Acreditar experiencia de al menos dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado, en actividades de sistematización de pruebas.
33	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	• Agradecemos por favor aclarar si la experiencia de 2 años como analista de pruebas en proyectos de sistemas de información y la experiencia de al menos 2 proyectos de más de 3 meses de duración que hayan finalizado, en actividades de sistematización de pruebas en flujos de entrega continua, pueden ser acreditadas a través de las mismas certificaciones.	TÉCNICO	Se aclara que efectivamente estos proyectos pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
34	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	g. Para el Líder de Datos, agradecemos por favor aclarar si la experiencia de 2 años como desarrollador de base de datos y la experiencia en dos (2) proyectos de más de tres (3) meses de duración que hayan finalizado en el desarrollo en lenguaje SQL o bases de datos	TÉCNICO	Se aclara que efectivamente estos proyectos pueden estar incluidos dentro de la experiencia general y/o específica.
35	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	h. Se solicita retirar de la nota 5 del citado numeral los siguientes requisitos establecidos para los casos en que el proponente es el mismo que certifica al profesional del equipo mínimo ofrecido: "Si se trata de personas con quienes se tiene o tuvo vinculación laboral, se debe adjuntar Constancia de la certificación de aportes de seguridad social de los meses en que se haya producido su vinculación, en donde se vislumbre que en efecto, dicha persona hace o hacia parte de la planta de la empresa". "(...) Igualmente, deberá allegar copia simple del documento que acredite el desembolso a favor del contratista por parte de la empresa certificadora, respecto a los honorarios que se le han cancelado por concepto de este". Lo anterior teniendo en cuenta que estos requisitos resultan desproporcionados, más aún si los periodos certificados son particularmente altos. La práctica más común en este sentido, manejada en la mayoría de los procesos publicados por las entidades estatales, es solicitar el contrato laboral o de prestación de servicios, requisito que resulta pertinente y suficiente para el caso.	TÉCNICO	Se ajusta la nota 5. Nota 5. Si el proponente o uno de los integrantes de la estructura plural es el mismo que certifica al profesional del equipo mínimo ofrecido que labore, tenga contrato o haya laborado o contratado con ésta, además de la certificación del personal propuesto, se debe tener en cuenta lo siguiente: i) Si se trata de personas con quienes se tiene vinculación laboral, se debe adjuntar el contrato donde se evidencie el objeto y responsabilidades. ii) Tratándose de personas con quienes haya tenido vinculación por medio de contrato de prestación de servicios, deberá indicar en la certificación, qué obligaciones y/o actividades ha desarrollado y el nombre del proyecto, adjuntando copia del contrato suscrito entre la entidad que certifica la persona y la empresa para la cual ésta última desarrolla el proyecto en el que ha participado la persona objeto de certificación. Igualmente, deberá allegar copia simple del documento que acredite el desembolso a favor del contratista por parte de la empresa certificadora, respecto a los honorarios

NUM	EMPRESA	PREGUNTA	TEMATICA	RESPUESTA
36	OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S	¿EN REQUISITO CONTO DISPUESTO EN LA NOTA 7, SOLICITAMOS QUE LA EXPERIENCIA TENIDA PARA LOS INGENIEROS COMO PARA LAS OTRAS PROFESIONES SEA CONTABILIZADA DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 229 DEL DECRETO 019 DE 2012, TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE OTORGADO POR EL RECIENTEMENTE PUBLICADO DECRETO 952 DE 2021.	TÉCNICO	No se acepta
37	PASSWORD	1. Equipo de trabajo 1.1. Rol Gerente de Proyecto: Solicitamos por favor ampliar el requerimiento habilitante de postgrado así: Contar en postgrado en Gerencia de proyectos o Gestión de Proyectos o Gerencia de Sistemas de Información. Esto garantiza pluralidad de oferentes.	TÉCNICO	Se ajusta Contar con postgrado en Gerencia de proyectos o afines. No se tendrán en cuenta posgrados que no sean específicos en la práctica de gerencia de proyectos
38	PASSWORD	1.2. Arquitecto de infraestructura Como quiera que se trata de un proyecto de interventoría a un contrato que tiene altísimo grado de complejidad, con el fin que la entidad tenga la tranquilidad que el contratista cuenta con el nivel de conocimiento solicitamos por favor se incluya que el profesional debe estar certificado ITIL Managing Professional Transition.	TÉCNICO	No se acepta
39	PASSWORD	1.3. Analista de Pruebas Como quiera que se trata de un proyecto de interventoría a un contrato que tiene altísimo grado de complejidad, con el fin que la entidad tenga la tranquilidad que el contratista cuenta con el nivel de conocimiento solicitamos por favor se incluya que el profesional debe estar certificado en Riesgos, bajo el estándar ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
40	PASSWORD	1.4. Líder de automatización de procesos Respetuosamente solicitamos por favor se elimine el requerimiento que el profesional esté Certificado en gestión de procesos de negocios (BPM) o certificación en herramientas que soporten procesos BPM o certificación en gestión de procesos. Esta certificación consideramos es importante para quien ejecute la consultoría, sin embargo para el interventor consideramos que se debería exigir certificación CISA (Auditor de sistemas, certificación internacional), lo que garantiza un adecuado nivel de conocimiento de parte del profesional que vigila la ejecución adecuada de las tareas. De igual forma, certificación en riesgos, cuyo estándar es ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
41	PASSWORD	1.5. Arquitecto de integración Respetuosamente solicitamos por favor se elimine el requerimiento que el profesional esté Certificado en tecnologías de bus de servicios, independiente del vendedor. Esta certificación consideramos es importante para quien ejecute la consultoría, sin embargo para el interventor consideramos que se debería exigir certificación CISA (Auditor de sistemas, certificación internacional), lo que garantiza un adecuado nivel de conocimiento de parte del profesional que vigila la ejecución adecuada de las tareas. De igual forma, certificación en riesgos, cuyo estándar es ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
42	Inncore Advisors	1.1. Rol Gerente de Proyecto: Solicitamos por favor ampliar el requerimiento habilitante de postgrado así: Contar en postgrado en Gerencia de proyectos o Gestión de Proyectos o Gerencia de Sistemas de Información. Esto garantiza pluralidad de oferentes.	TÉCNICO	De acuerdo Contar en postgrado en Gerencia de proyectos o afines. No se tendrán en cuenta posgrados que no sean específicos en la práctica de gerencia de proyectos
43	Inncore Advisors	1.2. Analista de Pruebas Como quiera que se trata de un proyecto de interventoría a un contrato que tiene altísimo grado de complejidad, con el fin que la entidad tenga la tranquilidad que el contratista cuenta con el nivel de conocimiento solicitamos por favor se incluya que el profesional debe estar certificado en Riesgos, bajo el estándar ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
44	Inncore Advisors	Respetuosamente solicitamos por favor se elimine el requerimiento que el profesional esté Certificado en gestión de procesos de negocios (BPM) o certificación en herramientas que soporten procesos BPM o certificación en gestión de procesos. Esta certificación consideramos es importante para quien ejecute la consultoría, sin embargo para el interventor consideramos que se debería exigir certificación CISA (Auditor de sistemas, certificación internacional), lo que garantiza un adecuado nivel de conocimiento de parte del profesional que vigila la ejecución adecuada de las tareas. De igual forma, certificación en riesgos, cuyo estándar es ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
45	Inncore Advisors	1.4. Arquitecto de integración Respetuosamente solicitamos por favor se elimine el requerimiento que el profesional esté Certificado en tecnologías de bus de servicios, independiente del vendedor. Esta certificación consideramos es importante para quien ejecute la consultoría, sin embargo para el interventor consideramos que se debería exigir certificación CISA (Auditor de sistemas, certificación internacional), lo que garantiza un adecuado nivel de conocimiento de parte del profesional que vigila la ejecución adecuada de las tareas. De igual forma, certificación en riesgos, cuyo estándar es ISO 31000.	TÉCNICO	No se acepta
46	INFOTIC	Observación No. 1 En el numeral 12.1.2.5. Capacidad financiera – índice de apalancamiento a corto plazo se expresa lo siguiente: El Índice de Apalancamiento a Corto Plazo (ACP) permite evaluar el grado de compromiso de los socios o accionistas para atender deudas en el corto plazo. En el presente proceso de selección, se requerirá el cumplimiento del indicador de Apalancamiento a Corto Plazo para: 1. Los Proponentes que presenten Propuesta a título individual y que sean una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL). 2. El(los) miembros de Proponentes Plurales que presenten Propuesta como Consorcio o Unión Temporal y que sea(n) una Entidad(es) Sin Ánimo de Lucro (ESAL). Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, los proponentes que presenten dichas características deben acreditar como requisito habilitante, un indicador de apalancamiento a corto plazo menor o igual a cero puntos setenta y cuatro (0.74). Solicitud de Aclaración: Teniendo en cuenta lo solicitado por la entidad, NO es muy claro a que hace referencia el (0.74) ya que no se especifica si es un porcentaje del presupuesto oficial del proceso, o si es un valor que se toma como por ejemplo el indicador de liquidez.	FINANCIERA	Teniendo en cuenta lo mencionado en el numeral 12.1.2.5. Índice de apalancamiento a Corto Plazo, su resultado "permite evaluar el grado de compromiso de los socios o accionistas para atender deudas en el corto plazo", por lo tanto, el resultado es un número que sale de la relación entre Pasivo Corriente (numerador) y Patrimonio (Denominador), siendo este un decimal, que debe ser calculado con los datos propios de la empresa y debe dar como resultado un número menor o igual a de cero punto setenta y cuatro (0.74).
47	INFOTIC	Observación No. 2 En el numeral 9.1.2.2. Equipo de Trabajo se expresa lo siguiente: "La propuesta deberá contener un equipo mínimo de trabajo con dedicación establecida en la siguiente tabla para la ejecución de las actividades contempladas en el alcance de la propuesta. Deberá relacionar el cargo y perfil de cada uno de los participantes del equipo de trabajo". Expresado el párrafo anterior de dicho numeral, observamos que en los roles de Arquitecto de integración y Líder de automatización de procesos en la columna "FORMACIÓN" solicita una formación "Deseable" y describen el requisito a cumplir para los dos perfiles, la entidad también solicita para estos dos (2) perfiles una experiencia "deseable" que se describe en la columna "EXPERIENCIA ESPECÍFICA", dicho esto en el numeral 13.2. Equipo de trabajo se observa una tabla con los perfiles y los puntos que se podrán adquirir si se cumple con lo "deseable" de la tabla del numeral 9.1.2.2. Equipo de Trabajo que se solicita para este proceso. Solicitud: Basados en lo anterior le solicitamos a la entidad aclarar como repartirán los puntos de los dos perfiles Arquitecto de integración y Líder de automatización de procesos si solo se cumple con uno (1) de los requisitos de "DESEABLE" de estos perfiles, en este caso si solo se adjunta la formación deseable o la experiencia específica deseable, se repartirán los puntos o no se darán puntos.	TÉCNICO	Se aclara El puntaje total del rol se distribuirá de acuerdo a la cantidad de requisitos deseables. Por ejemplo: El rol arquitecto de integración cuenta con dos(2) requisitos deseables, para este caso, cada requisito tendrá una puntuación de 30 puntos, sobre un total de 60 puntos.
48	INFOTIC	Observación No. 3 En el numeral 9.6. Cronograma del Proceso observamos que el proceso tiene como fecha de cierre el día 31 de marzo de 2022 a las 4:00 pm es la fecha límite de entrega de la propuesta, dicho esto y observando las fechas del proceso principal al cual se le realizará la interventoría y de acuerdo a lo expresado por la entidad el día 18 de marzo de 2022 en la audiencia de entendimiento y aclaraciones dicho proceso no se ha desarrollado con normalidad y por ende los oferentes de el presente proceso necesitamos garantías y tener claro a que se deberá realizar dicha interventoría, por lo tanto le solicitamos a la entidad lo siguiente: Solicitud: Expresado lo anterior le solicitamos a la entidad prorrogar la fecha de cierre del proceso ya que los tiempos en que los oferentes del proceso debemos realizar un análisis adicional al proceso principal que se le realizará dicha interventoría.	TÉCNICO	Se ajusta el cronograma. Fecha y hora límite para presentación de Ofertas y cierre de la invitación. : 4 de abril de 2022